

Informe N° 16/17: Circular N° 1/2003 SGN

I. Objeto:

El presente informe tiene como objetivo dar cumplimiento a lo solicitado en la Circular 1/03 de la SIGEN con relación a:

- 1) Incompatibilidades (Decreto N° 894/01 y normas modificatorias).
- 2) Cumplimiento efectivo de las prestaciones del personal (Decisión Administrativa N° 104/01 y normas complementarias).

II. Alcance de la Auditoría:

En la presente auditoría se aplicaron las normas de la Auditoría Interna Gubernamental vigentes (Resolución N° 152/2002) durante los meses de Enero a Diciembre de 2017. Los procedimientos de control se aplicaron sobre el universo del personal y considerando una muestra que abarcó 2/12 meses, es decir el 16% respecto del total.

III. Trabajo Realizado:

1) Incompatibilidades: (Decreto 894/01 y Normas Modificatorias)

- ◆ Se verificó la presentación de las Declaraciones Juradas previstas en el art. 4° del Decreto N° 894/01 contra el listado de personal contratado. Se adjunta el Anexo III sin movimiento.

2) Cump. Efectivo Prest. de Servicios: (Decisión Administrativa N° 104/01 y Normas Mod.)

- ◆ Respecto del personal contratado y de planta permanente se solicitó a todas las Direcciones y/o Coordinaciones que certificaran mensualmente con carácter de declaración jurada (Art. 1° Decisión Administrativa N° 104/01) la nómina de personal que reviste en cada una de las áreas, los cuales fueron verificados con el listado de haberes del Sistema Tango y listado de acreditación de haberes del Banco de la

Nación Argentina. El control abarcó el período comprendido entre los meses de Enero de 2017 a Diciembre de 2017 inclusive.

- ◆ Se adjunta Anexo I de la Resolución 179/2001 SGN de los 2 meses analizados (Abril/2017 y Julio/2017). El resto de los meses forma parte de los papeles de trabajo de esta U.A.I..

IV. Conclusión:

De acuerdo con las tareas de auditoría realizadas se concluye que el Organismo a cumplido con los requerimientos del N° Decreto 894/01 y normas modificatorias y la Decisión Administrativa N° 104/01 y normas complementarias.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de diciembre de 2017.